

Declaración del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile

Ante el Proyecto de Ley que despenaliza el aborto

Fecha: Miércoles 29 de Septiembre de 2021

Referencia: Prot. CECh N° 168 / 2021

País: Chile

Autor: Comité Permanente de la CECh

La Cámara de Diputados y Diputadas ha aprobado, en el día de ayer, la idea de legislar el proyecto de ley que despenaliza el aborto hasta las 14 semanas de gestación. Como Obispos de la Iglesia Católica, lamentamos profundamente esta decisión y reafirmamos, ante la opinión pública, valores esenciales que en este tema están en juego.

1. El valor de la vida y la dignidad de la persona humana son un fundamento esencial e irrenunciable de la vida en la sociedad. Como nos recuerda el Papa Francisco, “la defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano” (Evangelii Gaudium 213), y el primero de los derechos humanos es el derecho a la vida, que ha de ser respetada desde la concepción hasta la muerte natural. Por eso, no matar deliberada y directamente al inocente es un absoluto moral cuyo reconocimiento y protección resulta indispensable para la vida en comunidad.

2. Como lo señalamos en el año 2015, “la ciencia biológica confirma que desde el momento de la fecundación se inicia una nueva vida humana, distinta a la del padre y a la de la madre, que en un proceso continuo, gradual y autónomo, se irá desarrollando en el tiempo. Cobijado y dependiente de la madre, no es sin embargo parte del cuerpo de ella, sino otro ser, por lo que su individualidad debe ser respetada”¹. Este respeto incondicional a la vida humana es lo que debe guiar cualquier consideración ética, legislativa, humana y sanitaria ante la realidad de un embarazo no deseado. Está claro que hay situaciones humanas complejas, y a veces dramáticas, que pueden surgir de un embarazo. Pero nada de ello se soluciona con la eliminación deliberada de un ser humano indefenso e inocente. El talante de una sociedad se mide en la capacidad de hacerse cargo de los más débiles, los que siempre han de ser tratados en virtud de la dignidad que les es propia, y no de intentar solucionar los problemas por medio de la violencia.

3. Sabemos que las legislaciones pro aborto parten, a menudo, planteándose como una excepción, sosteniendo la interrupción del embarazo para casos excepcionales, como se sostuvo por ejemplo al aprobar la ley del aborto en tres causales. Pero la experiencia nos dice que se termina afirmando un “derecho al aborto” y la primacía de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, ignorándose del todo la existencia y los derechos de otro ser humano. Se crea una mentalidad contraria a la vida de la persona engendrada, como si el niño fuera una cosa o un enemigo, y no un ser humano, maravilloso don de Dios. Como lo señalamos días atrás a propósito de los inmigrantes y la situación vivida en Iquique, “si la dignidad de la persona humana no queda a salvo y, por el contrario, consideramos a algunos menos valiosos o descartables, no hay futuro ni para la fraternidad ni para la sobrevivencia de la humanidad (cf. Papa Francisco, Fratelli Tutti, 107)”².

4. A los católicos, que estamos llamados a actuar en la vida pública desde nuestras convicciones de fe y desde los argumentos de la razón, les recordamos que la inmoralidad del aborto se encuentra entre las enseñanzas constantes de la Iglesia. Entre otros muchos pronunciamientos, el Papa Juan Pablo II declaró: “con la autoridad que Cristo confirió a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con todos los Obispos (...) declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el magisterio ordinario y universal” (Encíclica Evangelium vitae, 62).

Oramos al Señor para que ilumine la conciencia y los corazones de quienes deben tomar decisiones en favor del bien común, para que defiendan siempre a los más vulnerables. A la Virgen María encomendamos todo cuidado y promoción de la vida humana.

EL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

Celestino Card. Aós Braco
Cardenal Arzobispo de Santiago
Presidente

Fernando Chomalí Garib
Arzobispo de Concepción
Vicepresidente

Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo

Ricardo Morales Galindo
Obispo de Copiapó

Sergio Pérez de Arce Arriagada
Obispo de Chillán
Secretario General

Santiago, 29 de septiembre de 2021

--

1. El derecho humano a la vida, una vida digna para todos. Mensaje de la Conferencia Episcopal de Chile en torno al proyecto de ley sobre despenalización del aborto, 25 Marzo 2015.
2. Ante la violencia contra los inmigrantes en Iquique. Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, 27 de septiembre de 2021.